INVITACIÓN PRIVADA

CAPÍTULO I – CONDICIONES PARTICULARES

PROCESO DE CONTRATACIÓN

No \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Santiago de Cali,

Señores

(Escribir aquí el nombre de la persona natural y/o jurídica que se invitará) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Representante Legal: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nit: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ASUNTO:** Invitación a presentar propuesta en el proceso de contratación No. 900-IP-\_\_\_\_\_\_\_-\_\_\_\_\_\_

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. (en adelante EMCALI) a través de la (Gerencia General o Gerencia de Área de Abastecimiento Empresarial), invita a presentar propuesta en el proceso de contratación de la referencia de conformidad con los anexos de esta Invitación, cuyo objeto contractual es: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

El interesado deberá presentar la propuesta de manera legible, atemperándose al presente documento y al CAPITULO II CONDICIONES GENERALES establecidas en la presente Invitación Privada. El interesado debe presentar su propuesta en forma digital en la siguiente dirección electrónica: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ @emcali.com.co

|  |
| --- |
| Fecha máxima para entrega |
| Día | Mes | Año |
|  |  |  |

Hacen parte integral de esta Invitación los aspectos relacionados en los siguientes documentos:

* Capítulo I – Condiciones Particulares
* Capítulo II – Condiciones Generales
* Capítulo III – Anexos para diligenciar por el Proponente

Cordialmente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL GERENTE

NOMBRE DE LA GERENCIA

EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
| ELABORÓ |  |  |  |
| REVISÓ |  |  |  |
| REVISÓ |  |  |  |

# CAPITULO I.

# CONDICIONES PARTICULARES

En lo que sea aplicable, se entenderán incluidas al presente Proceso de Contratación, los términos definidos en el ARTÍCULO 2.- DEFINICIONES del Manual de Contratación de EMCALI, Resolución No. J.D. 006 del 21 de diciembre de 2022, modificada parcialmente por la Resolución JD N° 010 del 02 de mayo de 2023 y sus normas complementarias.

# 1. OBJETO DEL CONTRATO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

# 1.1. ALCANCE DEL OBJETO

Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista debe ejecutar lo siguiente: :

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Las cuales ejecutará de conformidad con lo establecido en el anexo de las Especificaciones técnicas y el Formulario de Cantidades y precios o Ítems y precios, (según corresponda).

# 2. PLAZO O TÉRMINO DE EJECUCIÓN

El plazo o término para la ejecución del contrato que surja de este Proceso será de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ (días o meses), contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

# 3. LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos del cumplimiento de las obligaciones que se deriven del objeto contratado, el lugar de ejecución del contrato corresponde en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y el área de influencia de EMCALI EICE ESP.

# 4. RIESGOS

De acuerdo con la matriz de riesgos prevista en el Formulario de Planeación de Abastecimiento, a continuación, se presentan los riesgos identificados para el presente proceso de contratación y el contrato o la aceptación de la oferta (según corresponda) que se derive de éste:

<<INCLUIR MATRIZ DE RIESGO IDENTIFICADA EN LA FICHA DE REQUERIMIENTO>>

# 5. CATEGORIA

Podrán participar en el proceso de contratación, los proveedores inscritos y vigente en el “Registro de Proveedores de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”, en la siguiente categoría y los proponentes plurales conformados por estos mismos.

|  |  |
| --- | --- |
| Número de la Categoría de EMCALI | Descripción de la Categoría EMCALI |
|  |   |

# 6. SEGUROS Y GARANTÍAS DEL CONTRATO

En cumplimiento de la Norma Complementaria “PROGRAMA DE MITIGACION DE RIESGOS EN LA CONTRATACION Y GARANTIAS DE SEGURO DE EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”, EL CONTRATISTA constituirá a favor de EMCALI las siguientes garantías, las cuales deberán ser expedidas con los amparos, porcentajes y vigencias que a continuación se mencionan: *(Incluir Concepto Seguros de etapa Contractual)*

|  |
| --- |
| **ETAPA PRECONTRACTUAL** |
| Valor Asegurado |  |
| Vigencia |  |

|  |
| --- |
| **ETAPA PRECONTRACTUAL** |
| Valor Asegurado |  |
| Vigencia |  |

# 7. GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

Son por cuenta exclusiva del CONTRATISTA todos los gastos que demanden la preparación y correcta ejecución de las actividades materia del contrato.

# 8. DEDUCCIÓNES

EMCALI descontará de las facturas o cuentas de cobro, los porcentajes establecidos en la Ley, Normas, Ordenanzas, Acuerdos, así como los demás que sean aplicables; por lo cual el proponente deberá realizar todos los estudios correspondientes, los cuales estarán a su cargo.

*(INCLUIR LA INFORMACIÓN DEL IMPACTO TRIBUTARIO)*

# 9. valor estimado del contrato Y FORMA DE PAGO.

El valor estimado del contrato o la aceptación de la oferta (según corresponda) será de *<<INDIQUE EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO EN LETRAS Y NÚMERO), INCLUYENDO IVA, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, TASAS O DEMÁS TRIBUTOS QUE LE SEAN APLICABLE A LA CELEBRACIÓN, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y/O CONTRATO RESULTANTE DE LA INVITACIÓN.>>*

La forma de pago se realizará conforme a los avances o cumplimiento de ejecución del objeto contractual, evaluados conjuntamente entre EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR del contrato así:

|  |  |
| --- | --- |
| **SELECCIONE** | **FORMA DE PAGO** |
|  | Acta Única |
|  | Actas parciales de pago |
|  | Pago Anticipado\* |

\* De acuerdo con el Manual de Pagos de EMCALI

EMCALI EICE ESP pagará el valor del Contrato, de la siguiente forma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ De acuerdo con las POLITICAS Y FORMAS DE PAGO de EMCALI, Resolución GG No <<INCLUIR NUMERO DE RESOLUCIÓN VIGENTE>> y sus modificaciones o adiciones.

PARAGRAFO PRIMERO: VALORES ENTEROS: Todos los pagos que se realicen como consecuencia del contrato que surja del presente proceso, deben ser liquidados con valores enteros, es decir, sin decimales.

PARAGRAFO SEGUNDO: RETENCIONES DE LEY: EMCALI descontará directamente de las facturas cualquier pago que, de acuerdo con la Ley, Ordenanzas del Departamento del Valle del Cauca, Acuerdos del Concejo de Santiago de Cali, reglamentos y estatutos, y son a cargo del contratista.

PARAGRAFO TERCERO: ALMACEN: Aplica (SI\_\_NO\_\_), el Contratista coordinará con el Supervisor los trámites correspondientes de entregas de bienes en el Almacén, dentro de los términos establecidos en la reglamentación interna que se encuentre vigente.

# 10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para el presente proceso Emcali cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL | CDP No. / VIGENCIA FUTURA | FECHA CDP / VIGENCIA | VALOR A AFECTAR |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  | VALOR TOTAL |  |  |

No se aceptará propuesta superior al presupuesto fijado por EMCALI.

# 11. PRECIOS

EMCALI considerará los precios fijos, sin decimales y firmes presentados por el proponente, hasta la terminación del contrato o la aceptación de la oferta (según corresponda), por lo tanto, no pagará reajuste de precios por ninguno de los ítems.

# 12. REQUISITOS DE IDONEIDAD

Los siguientes requisitos, corresponden a las condiciones de contratación, las cuales son: aspectos jurídicos, aspectos financieros, aspectos técnicos y experiencia que serán objeto de verificación y cumplimiento respecto del proponente, para la participación en el proceso de selección.

* 1. **ASPECTOS JURIDICOS**

La capacidad jurídica y demás requisitos jurídicos se acreditan mediante la presentación de los siguientes documentos, el contenido de los requisitos se encuentra detallados en el CAPITULO II de las CONDICIONES GENERALES de la INVITACION PRIVADA, así:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Numero Ítem** | **Requisito** | **Aplica****(Si / No)** |
| **1** | Carta de presentación de la propuesta |  |
| 2 | Documento de conformación de proponente plural |  |
| 3 | Certificación de existencia y representación legal. |  |
| 4 | Autorización del órgano social para contratar. |  |
| 5 | Registro Único tributario (RUT). |  |
| 6 | Documento de identificación del representante legal de la persona jurídica y/o apoderado y/o de la persona natural que presenta la propuesta. |  |
| 7 | Antecedentes de Responsabilidad Fiscal, Disciplinarios, Judiciales, Certificado de Medidas Correctivas y REDAM. |  |
| 8 | Certificación de aportes de seguridad social y aportes parafiscales. |  |
| 9 | Compromiso anticorrupción y/o transparencia. |  |
| 10 | Formato de Adhesión Programa de mitigación de riesgos – PMRC (Cuando aplique). |  |
| 11 | Garantía de seriedad de la oferta. |  |
| 12 | Registro de proveedores. |  |

NOTA. El proponente deberá tener en cuenta los requisitos que aplican y el detalle de la presentación de los mismos en su oferta, conforme lo estipulado CAPITULO II de las CONDICIONES GENERALES de la INVITACION PRIVADA.

* 1. **ASPECTOS FINANCIEROS**

De conformidad con la Norma Complementaria “230G002 ETAPAS EN LA CONTRATACIÓN Y MODALIDADES DE SELECCIÓN” en el numeral 1.2.5.3, literal d*,* iv*.* “*No será necesaria la exigencia de los aspectos financieros, excepto cuando la Gerencia de Área de Abastecimiento Empresarial o quien tenga la competencia por delegación en consideración a la naturaleza del alcance del objeto contractual lo estime conveniente”.* Una vez realizado el análisis de este proceso y conforme a lo anterior: (SI / NO) \_\_\_\_\_ Aplica.

* 1. **ASPECTOS TÉCNICOS.**

La capacidad técnica y demás requisitos técnicos se acreditan mediante la presentación de los siguientes documentos, el contenido de los requisitos se encuentra detallados en el CAPITULO II de las CONDICIONES GENERALES de la INVITACION PRIVADA, así:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Numero Ítem** | **Requisito** | **Aplica****(Si / No)** |
| 1 | Aceptación y cumplimiento de especificaciones técnicas |  |
| 2 | Manifestación de compromiso del personal mínimo requerido |  |
| 3 | Estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. |  |
| 4 | Acreditaciones. | <<Para este caso, se deberá señalar en el presente capitulo la acreditación requerida >> |

NOTA. El proponente deberá tener en cuenta los requisitos que aplican y el detalle de la presentación de los mismos en su oferta, conforme lo estipulado CAPITULO II de las CONDICIONES GENERALES de la INVITACION PRIVADA.

* 1. **EXPERIENCIA.**

La experiencia se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos, el contenido de los requisitos se encuentra detallados en el CAPITULO II de las CONDICIONES GENERALES de la INVITACION PRIVADA, así:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Requisito** | **Aplica****(Si / No)** | **Descripción del Requisito** |
| **EXPERIENCIA** |  | Los proponentes podrán acreditar la experiencia con **MÍNIMO \_\_\_ (\_\_) Y MÁXIMO \_\_\_\_ (\_\_)** certificaciones de experiencias contratos ejecutados y terminados a satisfacción, los cuales deben cumplir con los siguientes criterios:Tener un objeto y/o actividades relacionadas con \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.La sumatoria de las experiencias aportadas debe ser sea igual o superior al ciento por ciento (\_\_\_\_\_%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV. |

NOTA. El proponente deberá tener en cuenta los requisitos que aplican y el detalle de la presentación de los mismos en su oferta, conforme lo estipulado CAPITULO II de las CONDICIONES GENERALES de la INVITACION PRIVADA.

1. **PERFECCIONAMIENTO**

El contrato o la aceptación de la oferta, que resulte del presente proceso, se perfeccionará mediante documento escrito, salvo que se requieran solemnidades legales adicionales.

El negocio jurídico que resulte del presente proceso se perfeccionará a partir del recibo de la comunicación mediante la cual se acepta la oferta y/o con la suscripción del contrato por el ordenador del gasto de EMCALI, en virtud del cumplimiento por parte del proponente de lo previsto en esta Invitación Privada.

Se entenderá que la Invitación Privada, sus anexos, adendas, la oferta presentada por el proponente y la comunicación de aceptación, constituyen el contrato. (Este inciso solo aplica par suscripción de aceptación de oferta).

Por lo anterior, el proponente al presentar propuesta está de acuerdo y acepta el cumplimiento de todas las condiciones de este proceso, incluyendo las cláusulas comunes de obligatoria aceptación que aquí se incluyen y que serán aplicables durante la ejecución de la aceptación de oferta y/o contrato.

1. **FIRMA DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE LA OFERTA (Según corresponda)**

La aceptación de la oferta y/o del contrato será comunicada por EMCALI al contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de estos por parte de la ordenación del gasto.

1. **REQUISITOS DE EJECUCIÓN**

Sólo se iniciará a la ejecución del contrato y/o la aceptación de la oferta (según corresponda), mediante acta suscrita por las partes, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

* Registro Presupuestal de la Contratación.
* Aprobación de las garantías requeridas (Cuando aplique).

# CAPITULO III

# ANEXOS PARA DILIGENCIAR

ANEXO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

ANEXO No. 2 - MODELO CONSTITUCIÓN CONSORCIO Y MODELO CONSTITUCIÓN UNIÓN TEMPORAL.

ANEXO No. 3 - CERTIFICACION PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.

ANEXO 4 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O DE TRANSPARENCIA.

ANEXO 5 - PROGRAMA MITIGACION DE RIESGOS – PMRC.

ANEXO 6 - EXPERIENCIA.

ANEXO No. 7 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ANEXO 8 - PROPUESTA ECONÓMICA

Otros Anexos

1. Especificaciones Técnicas